



RESOLUCION No. 0715-AD-87

Lima, 27 de AGOSTO de 1987

Visto el Oficio N° 102-FPM-87, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su Selección Nacional pueda viajar a la ciudad de Jelenia-Gora-Polonia a participar en el 62° Campeonato Mundial de Enduro "Los Seis Días de Polonia" a realizarse del 21 al 26 de Setiembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los certificados médicos de los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Jelenia-Gora-Polonia a participar en el 62° Campeonato Mundial de Enduro "Los Seis Días de Polonia" a realizarse del 21 al 26 de Setiembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente:

- PRESIDENTE DE DELEGACION : Ing° ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
- DELEGADO TCO. "CLASE INDUSTRIA" : Sr. LUIS CORBETTO ROCCA
- DELEGADO TC. "CLASE CLUB" : Sr. ALFREDO BERGNA MORANDO
- DEPORTISTAS : ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR
JORGE MAJLUF BALBUENA
JULIO ESCUZA PICASSO
TULIO FERRARO AMICO
EDUARDO HEINRICH DEL VALLE
GINO CORBETTO ROSSI
EDUARDO HOYLE DE RIVERO
FELIPE OCTAVIO RIVERO RODRIGUEZ



RESOLUCION No. 0715-AD-87

Lima, 27 de AGOSTO de 1987



//..

- PERSONAL TECNICO "CRONOMETRISTAS"

: LEDA AMPARO SOLARI DE PARODI
CARLA CAMPDONICO PAZ
PABLO WAKEHAM MAGGIOLO

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo, Partida Actividades Internacionales (Transferencias Corrientes e Ingresos Propios).



Atentamente,



JAIMES ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
EBV:ltp.

Res 0715-AD-87 -

28/Ago/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO Of. 102-PPM-87 de 26.0.87	NUMERO 5585 <small>REF.</small>
Fecha de INGRESO: 12/08-87		ASUNTO: Autorización para participar en la 62ª ISD, campeonato mundial de Enduro "Los seis días de polonia", a realizarse en Jelenia, Gora/polonia.	
Hora: 09:30 AM			
Numero de Folios: (10) DIEZ			
Registrado por: Ramos			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5585	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5585
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	
		4	

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. MOTOCICLISMO

Of. 102-RPM-87 de 26.

NUMERO

REF: 3.07

Fecha de INGRESO: 12/08-87

Hora: 04 30 AM

Numero de Folios: (10) DIEZ

Registrado por: ROMEZ

ASUNTO: Autorización para participar en la 62ª ISE, campeonato mundial de Enduro "Los seis días de Polonia", a realizarse en Jelenia, Gora/Polonia.

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha Hora

5

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha Hora

4

Pase a: DL

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por: OAI

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha 26/8/87 Hora 10 50

3

Pase a:

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha 26/8/87 Hora 10 30

2

Pase a: DINADAF

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por: OTD

No. de folio

Recibido por:

10

Observaciones:

Fecha 12.8.87 Hora

1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
020

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

OF. No 102-FPEM-87

Afiliado a la FIM y UDM
DINAL
REGISTRADO
Fecha 2/8/87
Firma

Lima, 26 de Junio de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
5585
12 AGO. 1987
Hora 9:30
RECIBIDO



ASUNTO : Resolución de Aprobación de la Dlegación Peruana de Pilotos, Dirigentes y Técnicos que participarán en la 62º ISDE Campeonato Mundial de ENDURO "LOS 6 DIAS DE POLONIA", que se realizará del 21 al 26 de Setiembre en JELENIA-GORA/POLONIA.

S. D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle la Resolución de Aprobación para la asistencia de la Delegación Peruana a la 62º ISDE, Campeonato Mundial de ENDURO - "LOS SEIS DIAS DE POLONIA", que se realizará del 21 al 26 de Setiembre en la Ciudad de JELENIA-GORA/POLONIA.

Como Ud. recordará esta invitación al Perú deviene como consecuencia del Congreso Mundial FIM realizado en PALERMO-ITALIA el año pasado el compromiso de asistencia del Perú a dicho evento por el apoyo recibido a nuestra Federación que condujo a la Afiliación de esta a la FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO.

Deseamos recordarle Sr. Director que la trascendencia de la participación por Primera vez del Equipo Peruano al Campeonato Mundial de ENDURO, contribuirá en forma notable a hacer conocida, la imagen deportiva del País así como la imagen genérica del Perú ya que nuestra representación está conformada por una Delegación de 11 Corredores cuidadosamente seleccionados, que sabrá poner muy en alto el nombre del Perú.

Por otro lado Señor Director debo informar, que la escuadra Peruana asistente a Polonia cuenta con la valiosa ayuda de la Firma ACERBIS PROMOTION de ITALIA, quienes en compromiso con esta Federación se han convertido en nuestros Auspiciadores en Europa para la citada Competencia Internacional.

También debemos señalar que la Federación Italiana de Mo

...///...



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

motociclismo a través de su Presidente y Dirigentes especializados - han suscrito un Convenio para otorgarnos durante los Seis días de la Competencia, la asistencia Técnica en cuanto se refiere a Cronometristas, Interpretación de Reglamentos, etc., los que a su vez enseñarán a nuestros Dirigentes Técnicos asistentes a Polonia.

Igualmente connotamos en forma especial que la Promoción del Perú durante los Seis días de Polonia, estará además presente mediante Estand Especial preparado en el mismo escenario de los hechos por la Firma ACERBIS PROMOTION, quien es el Auspiciador principal, tanto de la Escuadra Oficial Polaca, como de la Escuadra Oficial Peruana y Organizador conjunto con la Federación del INCAS RALLY 1988, que se realizará en el Perú del 08 al 24 de Abril de 1,988, conforme Resolución del Instituto Peruano del Deporte N° 0585-AD-87, del 15 de Julio de 1,987, que señala entre sus considerandos a esta competencia un Evento de interés Turístico para el Perú por la trascendencia Mundial que tiene la referida Competencia.

En esta justa deportiva pues el Estand del INCAS RALLY exhibirá aspectos deportivos del Perú, aspectos Técnicos del mismo y todas las bondades de nuestro país, que serán vistos por más de 1,800 corredores de todas las naciones del orbe y por más de 200 mil personas que asistirán a esta Olimpiada Mundial de Motociclismo.

En consecuencia es de vital importancia que la Delegación Peruana esté presente en este Evento Mundial de Suprema importancia.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION

Debo señalar que la Federación ya ha cursado Carta Invitación tanto a Pilotos Rankeados como Dirigentes y posibles Acompañantes.

Siguiendo las Normas impartidas por su Dirección el Criterio de Elección de los Deportistas que asistirían al Evento en referencia, se ha efectuado tomando en consideración los siguientes conceptos para su Selección; el mismo que se ha hecho extensivo a la Delegación y posibles Acompañantes.

1. Posición en el Ranking de los Campeonatos Nacionales de ENDURO Y MOTOCROSS.
2. Títulos Internacionales vigentes de deportistas Peruanos que actualmente ostentan.
3. Títulos anteriores y reconocida experiencia como Pilotos Internacionales
4. Reconocida capacitación y Calidad de Dirigentes de los Delegados a la 62ª ISDE.

...///...



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Primito Documentaris
FOLIO No. 03

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

Conforme a estos 4 lineamientos y el Informe Técnico preparado por la Comisión nombrada por esta Federación se ha preparado la siguiente nómina:

NOMINA DE LA DELEGACION DEPORTIVA

DIRIGENTES:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA | - PRESIDENTE DE DELEGACION |
| 2. Sr. LUIS CORBETTO ROCCA | - DELEGADO TECNICO "CLASE INDUSTRIA" |
| 3. Sr. ALFREDO BERGNA MORANDO | - DELEGADO TECNICO "CLASE CLUB" |

DEPORTISTAS:

1. JORGE MAJLUF BALBUENA
2. JULIO ESCUZA PICASSO
3. TULIO FERRARO AMICO
4. EDUARDO HEINRICH DEL VALLE
5. GINO CORBETTO ROSSI
6. EDUARDO HOYLE DE RIVERO
7. FELIPE OCTAVIO RIVERO RODRIGUEZ
8. ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR

PERSONAL TECNICO:

CRONOMETRISTAS:

1. LEDA AMPARO SOLARI DE PARODI
2. PABLO WAKEHAM MAGGIOLO
3. CARLA CAMPODONICO PAZ

ASPECTO ECONOMICO:

Señalamos Sr. Director que la delegación antes mencionada viajará al Campeonato Mundial de Polonia, con recursos que afectarán el Presupuesto aprobado de la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO como sigue:

...///...



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 04

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

- 1. Recursos asignados a la Federación por el IPD Conforme Presupuesto..... I/. 220,000.=
- 2. Recursos Propios de la Federación a obtener por Donaciones, Auspicios y recursos propios de los Pilotos hasta la Suma de I/. 2'714,000.=

Esta última cópra se espera obtener de Donaciones y Auspicios y corresponde para los 11 Pilotos U.S. \$ 93,500 Dolares incluida la adquisición de una Motocicleta en el exterior y \$ 24,500 Dolares, para cubrir los gastos de los Técnicos Acompañantes, ambas cifras estimadas al cambio de I/. 23 por Dolar.

Agradeceremos mucho Sr. Director incluir en la Resolución que la Delegación pueda utilizar los pasajes al 50 % y la Exoneración de todos los Impuestos de Viajes al Exterior.

Estimaremos también Sr. Director incluir en Artículo especial de esta Resolución, la posibilidad de que tanto la Federación como los Pilotos puedan obtener Donaciones y Auspicios dentro de la Cuenta de Recursos Propios hasta el monto máximo arriba indicado, para cuyo efecto el IPD a solicitud de la Federación o del interesado pueda otorgar los certificados de Donaciones Y/O Auspicios para la cuenta de deducciones de las Firmas que nos deseen ayudar.

Asimismo Sr. Director en cumplimiento de las Normas vigentes estamos acompañando los Certificados Médicos de Aptitud de los Pilotos nominados, así como el Informe Técnico preparados por la Comisión Técnica de la Federación.

Dada la premura del tiempo, le agradeceremos a Ud., atender lo antes posible nuestra solicitud otorgando la Resolución de Autorización que le solicitan.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Proyecto Prada

ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE

APFP/P.FPEM
Sec/dla.



62° ISDE



**CONCOURS INTERNATIONALE DES SIX JOURS D'ENDURO
CHAMPIONNAT DU MONDE POUR EQUIPES NATIONALES**

**INTERNATIONAL SIX DAYS' ENDURO
WORLD CHAMPIONSHIP FOR NATIONAL TEAMS**

**MIĘDZYNARODOWA SZEŚCIODNIÓWKA ENDURO
MISTRZOSTWA ŚWIATA DRUŻYN NARODOWYCH**

POLOGNE • POLAND • POLSKA

JELEŃ GÓRA 21-26.09.1987*)

*) Sous condition de ratification de cette date par le Congrès FIM en octobre 1986
With the reservation of the ratification of this date by the FIM Congress in October 1986





Comité Directeur
de
POLSKI ZWIĄZEK MOTOROWY
(Fédération Polonaise de l'Automobilisme et du Motocyclisme)

a l'honneur de prier

M.
à assister à la réception donnée à l'occasion du prochain 62 concours International des SIX JOURS D'ENDURO en Pologne - Jelenia Góra. Au cours de la réception les informations concernant cette manifestation seront distribuées et un film présenté.

La réception aura lieu le 10 septembre 1986 à 20 h à San Pellegrino, hotel TERME, via Bertolomeo Villa 26. San Pellegrino Terme.



Management Committee
of
POLSKI ZWIĄZEK MOTOROWY
(Polish Automobile and Motorcycle Federation)

request the pleasure of the company of

Mr. **PERO CARLOS**

at reception given of the occasion of the future 62th International Six Days Enduro 1987 in Poland.

During the reception informations concerning the ISDT and a film will be presented.

The reception will be held on Wednesday, 10 th September at 8 p. m., at the Hotel TERME, via Bertolomeo Villa 26. San Pellegrino Terme.



Il Comitato Direttivo
della
POLSKI ZWIĄZEK MOTOROWY
(Federazione Polacca Automobilismo e Motociclismo)

ha il piacere di invitare

M.
al ricevimento per la presentazione della prossima 62 SEI GIORNI 1987 che si terrà in Polonia ad Jelenia Góra.

Durante il trattenimento saranno date tutte le informazioni concernenti la manifestazione e verrà proiettato un film. Il ricevimento avrà luogo il 10 settembre 1986 alle ore 20 a San Pellegrino presso l'hotel TERME, via Bertolomeo Villa 26. San Pellegrino Terme.

1986
POLSKA
M. 06
5. 7. 1986



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 07

INFORME TECNICO 62º ISDE LOS 6 DIAS DE POLONIA

1. Criterios para la Selección de la delegación de Pilotos asistentes a Polonia.

Conforme lineamientos impartidos por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados para Delegaciones que representan al Perú, se ha efectuado la Nómina de pilotos teniendo en consideración lo siguiente:

- 1º Posición actual en el Ranking del Campeonato Nacional de ENDURO y de MOTOCROSS.
- 2º Títulos Internacionales vigentes de los Pilotos.
- 3º Experiencia en Títulos Internacionales y capacidad actual.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

1. Teniendo en consideración los 3 criterios básicos señalados se ha cursado carta Invitación a todos los deportistas que conforme a Registros de esta Federación reúnen los Requisitos antes señalados. En tal sentido se ha cursado 80 Cartas entre Pilotos y Técnicos Dirigentes que puedan conformar la delegación a Polonia.
2. Igualmente se han cursado 80 Prospectos de Presupuesto correspondiente a los gastos de viaje para asistir al Campeonato Mundial de Polonia.
3. Como consecuencia de la información recibida en 1 y 2 de los Pilotos y Técnicos y varias reuniones con los mismos, la Comisión Técnica designada por la Federación evacua los siguientes resultados para los Pilotos y Técnicos más calificados siguientes:

RELACION DE PILOTOS SELECCIONADOS 62º ISDE

1. AUGUSTO BEDOYA CAMERE, 32 años Campeón Nacional de ENDURO 1,985 y 1,986; excelentes condiciones Físicas, Psíquicas y apto para integrar la Selección.
2. AUGUSTO BEDOYA BURONKLEY; 16 años, 4to. puesto en el Ranking resultado 1,986. Excelentes condiciones Físicas, Psíquicas y apto para integrar la Selección.
3. GINO CORVETTO ROSSI: 24 años, 1er puesto en casi todas las carreras ENDURO RALLY. Excelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de manejo, apto para integrar la selección.
4. EDUARDO HEINRICH DEL VALLE: 32 años, Campeón 1,985 ENDURO TREPADA, Excelentes condiciones de manejo, Físicas, Psíquicas, apto para integrar la Selección.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 08

...///...

5. SERGIO BAIGORRIA SEAS: 24 años, Campeón Nacional 1,985-86 Categoría 250 cc. Exelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de manejo, apto para integrar la Selección.
6. ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR: 30 años, 3er puesto Campeonato Nacional de ENDURO 1,986. Exelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de Manejo ascendente, apto para integrar la Selección.
7. JORGE MAJLUF BALBUENA: 26 años, 1er puesto en varias carreras del Campeonato Nacional de ENDURO 1,987. Exelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de Manejo, apto para integrar la Selección.
8. TULLIO FERRARO AMICO: 26 años, 4to. y 5to. puesto en diversas - Pruebas del Campeonato Nacional de ENDURO RALLY 1987. Exelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de Manejo, apto para integrar la Selección.
9. JULIO ESCUZA PICCASO : 30 años, 3ro, 4to, 5to. puesto en campeonatos 1,985-86-87 del RALLY ENDURO LARGE Y SHORT. Exelentes condiciones Físicas, Psíquicas y de Manejo, apto para integrar la Selección.
10. FERNANDO RIBAUDO BERNALES: 26 años, 3ro., 4to. y 5to puesto En el Campeonato de ENDURO SHORT Y LARGE 1986-87. Exelentes condiciones de Manejo, Físicas y Psíquicas, apto para integrar la Selección.

PERSONAL TECNICO DIRIGENCIAL

1. LEDA SOLARI DE PARODI: Amplia experiencia como juez de partida y Cronometrista en los diversos Campeonatos de ENDURO 1986-87.
2. FIORELLA PARODI SOLARI; MORELLA PARODI SOLARI Y ANTONELLA PARODI SOLARI: Amplia experiencia como Jueces de Controles de Paso en diversas Carreras del Campeonato Nacional Descentralizado - de ENDURO 1,987.
3. CARLA CAFFERATTA DE BARAYBAR; y ROXANA RAMOS DE HEINRICH: Amplia experiencia como Cronometristas y Controles de Paso en diversas Carreras de los Campeonatos Nacionales de ENDURO SHORT Y LARGE.

No habiendo más que informar, remitimos a Uds., el presente Informe.

Lima, 30 de Julio de 1,987.



ING. LUIS BAIGORRIA G.
TESORERO

ING. ALBERTO PARODI F. P.
PRESIDENTE

DAISY LUCAS ASENCIOS
SECRETARIA F.P.E.M



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 09

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

NOMINA DE LA DELEGACION PERUANA DE PILOTOS

A) TROFEO MUNDIAL POR NACIONES

1. AUGUSTO BEDOYA CAMERE	KTM	500 MX	2 T
2. AUGUSTO BEDOYA BURONKLEY	KTM	125 MX	2 T
3. ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR	KTM	500 MX	2 T
4. JULIO ESCUZA PICASSO	KTM	250 MX	2 T
5. SERGIO BAIGORRIA SEAS	KTM	250 MX	2 T
6. GINO CORVETTO ROSSI	KTM	550 MX	4 T

B) TROFEO MUNDIAL CLUB

1. JORGE MAJLUF BALBUENA	KTM	550 MX	4 T
2. TULIO FERRARO AMICO	KTM	550 MX	4 T
3. EDUARDO HEINRICH DEL VALLE	KTM	500 MX	4 T

C) TROFEO MUNDIAL INDUSTRIA

1. AUGUSTO BEDOYA CAMERE	KTM	500 MX	2 T
2. AUGUSTO BEDOYA BURONKEY	KTM	125 MX	2 T
3. ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR	KTM	500 MX	2 T

D) TROFEO MUNDIAL INDIVIDUAL

1. FERNANDO RIBAUDO BERNALES	KTM	500 MX	2 T
2. AUGUSTO BEDOYA CAMERE	KTM	500 MX	2 T
3. AUGUSTO BEDOYA BURONKLEY	KTM	125 MX	2 T
4. JULIO ESCUZA PICASSO	KTM	250 MX	2 T
5. EDUARDO HEINRICH DEL VALLE	KTM	500 MX	4 T
6. ALBERTO BARAYBAR AZAMBUJAR	KTM	500 MX	2 T
7. GINO CORVETTO ROSSI	KTM	550 MX	4 T
8. JORGE MAJLUF BLABUENA	KTM	550 MX	4 T
9. TULIO FERRARO AMICO	KTM	550 MX	4 T
10. SERGIO BAIGORRIA SEAS	KTM	250 MX	2 T

E) PRESIDENTE DE DELEGACION

1. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
2. CARLOS MORA SALA
3. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI

F) DELEGACION TECNICA

1. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
(MANAGER DE EQUIPO POR NACIONES)
2. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
(MANAGER EQUIPO TROFEO MUNDIAL CLU)
3. CARLOS MORA SALA
(MANAGER EQUIPOS INDUSTRIA E INDIVIDUAL)

...///...



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 10

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

4. ARQ. CARLOS MORA SALA
(JUEZ CONTROL DE PARTIDA)
5. LEDA SOLARI DE PARODI
(JUEZ CONTROL DE LLEGADA)
6. CRONOMETRISTAS O6 OBLIGATORIOS
 - 6.1 CARLA CAFFERATTA DE BARAYBAR
(CRONOMETRISTA DE PARTIDA)
 - 6.2 FIORELLA PARODI SOLARI
(CRONOMETRISTA 1er. INTERMEDIO DE CAMPO)
 - 6.3 ROXANA RAMOS DE HEINRICH
(CRONOMETRISTA 2do. INTERMEDIO DE CAMPO)
 - 6.4 ANTONELLA PARODI SOLARI
(CRONOMETRISTA 3er. INTERMEDIO DE CAMPO)
 - 6.5 MORELLA PARODI SOLARI
(CRONOMETRISTA 4to. INTERMEDIO DE CAMPO)
 - 6.6 LEDA SOLARI DE PARODI
(CRONOMETRISTA DE CONTROL DE LLEGADA).



FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11



(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL ALBERTO BARAYBAR AZAMBUAR

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD CARNET/F. # 95

4. DOMICILIO SAN MARTIN 380 MIRAFLORES.

5. IMPORTE 21930 NUEVE Y 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor



NOTA. - Carecerá de valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Alberto

Baraybar De Azambuja. ha sido
examinado físicamente encontrán-
dose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra Apto
para realizar deportes.

21/Agosto/1987.

~~Marquina~~
José Marquina Marchivello
MEDICO - GIRUJANO
C. M. P. 16994

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

JORGE MAJLUF BALBUENA

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C/FED. # 165

4. DOMICILIO

AV. LUIS A. SAENZ 475 JESUS MARIA

5. IMPORTE

I/ 9.30

NUEVE Y 30/100 INTIS

(Importe en letras)

Handwritten signature of the user.

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Jorge

Magluf Balbuena ha sido
examinado físicamente enun-
trándose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra Apto
para realizar deportes.

21/Agosto/1987

~~Magluf~~
Jose Magluf Macchiavello
MEDICO - GILJIANO
C. M. P. 16904

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

C-297260/298173.
of-295282.

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

JULIO ESCUZA PICASSO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C/FEDERACION # 133

4. DOMICILIO

AV. BOLOGNESI 746 LA PUNTA -

5. IMPORTE

I/ 9.30

NUEVE Y 30/100 INTIS

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Receptor

F-OP-088



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

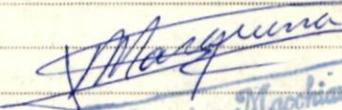
6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Julio

Escuza Picasso ha sido examinado físicamente encontrándose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra apto para realizar deportes.

21/Agosto/1987


José Marquina Macchiavello
MEDICO - GIRUJANO
C. M. P. 16904

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Reclibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Única Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL TULIO FERRARO AMICO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD C/ FED. # 164

4. DOMICILIO SENDERO CASCADAS S/N LAS VIÑAS MOLINA

5. IMPORTE 9.30 NUEVE Y 30/100 INTIS.
(Importe en letras)

Tulio Ferraro Amico
Firma del Usuario

Tulio Ferraro Amico
Sello y firma del Recibidor



NOTA.- Cacerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Tulio

Ferraro Amico ha sido
examinado físicamente encon-
trándose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra Apto
para realizar deportes.

21/Agosto/1987.


José Marquina Macchiavelli
MEDICO - CIRUJANO
C. M. P. 16984

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

C - 657745/291292 -
ot - ot ↑

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

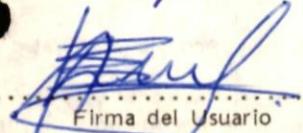
- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL EDUARDO HEINRICH DEL VALLE

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD C/FEDERACION # 100

4. DOMICILIO E/NACIONAL # 29 - LIMA

5. IMPORTE I. 9.30 NUEVE Y 30/100 INTIS.
(Importe en letras)


Firma del Usuario


Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA. - Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

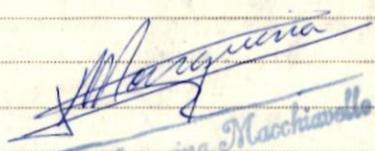
6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Eduardo

Heinrich Del Valle ha sido
examinado físicamente encontrán-
dose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra apto
para realizar deportes.

21/Ago/1987.


José Marquina Macchiavelli
MEDICO - GIRUJANO
C. M. P. 16904

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input checked="" type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | <input type="checkbox"/> 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 11. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| <input type="checkbox"/> 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | <input type="checkbox"/> 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| <input type="checkbox"/> 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL GINO CORBETTO ROSSI

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.I.FED. # 133

4. DOMICILIO PROV. ARENALES 869 MIRAFLORES.

5. IMPORTE 9.30 NOVE Y 30/100 LITIS.

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Receptor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

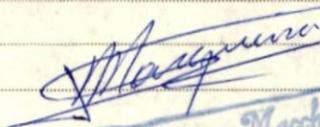
6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Giuseppe Corbetto

Rossi ha sido examinado físicamente encontrándose clínicamente sano.

El Paciente se encuentra apto para realizar deportes.

21/Agosto/1987


José Marquina Macchiavello
MEDICO - GIULIANO
C. M. P. 16964

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.